



Secretaría de Administración
Dirección General de Adquisiciones y
Servicios Generales
Dirección de Concursos

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-018/2018
SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE OFICINAS PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO (UTE).**

SE DIFIERE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

ACTA TERCERA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 28 de mayo del 2018, día y momento señalados en la convocatoria, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4º piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur, zona centro en Monterrey, Nuevo León, las personas físicas, morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, para dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación para la presente Licitación Pública Internacional Presencial, ante la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el ING. ALBERTO RIOJAS GARZA, Director de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, los representantes de la Unidad Requirente, respectivamente, el invitado especial y los participantes de la presente Licitación; con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 39, 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a comunicar a los participantes lo siguiente::

En virtud de que en el presente caso no contamos con la documentación suficiente para dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación correspondiente, **SE DIFIERE** el presente acto, de conformidad con lo establecido en la Fracción III del artículo 35 y demás relativos



Secretaría de Administración
 Dirección General de Adquisiciones y
 Servicios Generales
 Dirección de Concursos

de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y se señalan las **11:00 hrs. del día 29 de mayo del 2018**, a fin de que se lleve a cabo el desahogo del acto señalado en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración ubicada en el cuarto piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua Sur N° 655 Zona Centro en Monterrey, Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

 LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

 LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

 LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA

UNIDAD REQUIRENTE

EL C. JEFE DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GRAL. MARIANO ESCOBEDO.

 ING. DAVID ALEJANDRO CABALLERO GÁMEZ

POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

 ING. ALBERTO RIOJAS GARZA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

 LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES

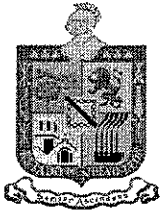
SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

 C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA

UNIDAD REQUIRENTE

POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GRAL. MARIANO ESCOBEDO

 C.P. TERESA IRASEMA LEYVA MERCADO



Secretaría de Administración
Dirección General de Adquisiciones y
Servicios Generales
Dirección de Concursos

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.
C. JUAN RAMÓN REBOLLOSO ESPARZA

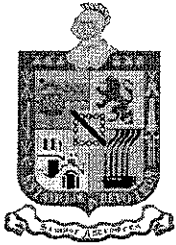
NO ASISTIÓ

2.- BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
C. ALFONSO DAVALOS ZAMBRANO

3.- GRUPO MULTIFUNCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.
C. JUAN ZUÑIGA PECINA

4.- ALHUVIC, S.A. DE C.V.
C. CARLOS ALBERTO GARCÍA PERALES

Hoja de firmas perteneciente al acta de Diferimiento de Fallo, relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-018/2018 relativo al servicio de limpieza y aseo de oficinas para la Universidad Tecnológica Mariano Escobedo (UTE).



Secretaría de Administración
Dirección General de Adquisiciones y
Servicios Generales
Dirección de Concursos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-018/2018
SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE OFICINAS PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO (UTE).

FALLO Y ADJUDICACIÓN

28 de mayo de 2018

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.

C. JUAN RAMÓN REBOLLOSO ESPARZA

NO ASISTIÓ.

2.- BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.

C. ALFONSO DAVALOS ZAMBRANO

3.- GRUPO MULTIFUNCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.

C. JUAN ZUÑIGA PECINA

4.- ALHUVIC, S.A. DE C.V.

C. CARLOS ALBERTO GARCÍA PERALES



Secretaría de Administración
Dirección General de Adquisiciones y
Servicios Generales
Dirección de Concursos

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-018/2018
SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE OFICINAS PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO (UTE).**

FALLO DEFINITIVO

ACTA CUARTA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 29 de mayo del 2018, día y momento señalados en el acta tercera de fecha 28 de mayo de 2018, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 25 de mayo de 2016, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el ING. ALBERTO RIOJAS GARZA, Director de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración; con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 39, 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a la Junta de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo de la Licitación, haciendo uso de la palabra la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, previa opinión del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, procede a comunicar a los participantes lo siguiente:



Secretaría de Administración
Dirección General de Adquisiciones y
Servicios Generales
Dirección de Concursos

Habiendo tomado en consideración las cotizaciones que contienen los precios presentados por los participantes, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como la Junta de Aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen la C.P. Teresa Irasema Leyva Mercado, Secretaria de Administración y el Ing. David Alejandro Caballero Gámez, Jefe del Departamento de Infraestructura, ambos de la Universidad Tecnológica Gral. Mariano Escobedo, **la Unidad Convocante**, emite el Fallo Definitivo y Adjudicación, que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por el licitante denominado **VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**, **se desecha su propuesta**, tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las bases de la presente licitación, el cual a la letra dice: "**9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE** se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a **LA UNIDAD CONVOCANTE** a desechar cualquier propuesta.", así como lo dispuesto en los artículos 3 fracción XI, 44 fracciones I y II, y 74 fracción XIII y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en atención al contenido del párrafo octavo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones en cita, toda vez que el precio señalado en su propuesta económica es un precio no aceptable de acuerdo al Estudio de Mercado realizado por **LA UNIDAD CONTRATANTE**, ya que el monto presentado por el licitante no se encuentra dentro de los rangos de precios existentes en el mercado, en condiciones similares de contratación para el servicio solicitado por **LA UNIDAD REQUIERENTE**.

En cuanto a la propuesta presentada por el licitante denominado **BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, **se desecha su propuesta**, tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las bases de la presente licitación, el cual a la letra dice: "**9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE** se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a **LA UNIDAD CONVOCANTE**



Secretaría de Administración
Dirección General de Adquisiciones y
Servicios Generales
Dirección de Concursos

a desechar cualquier propuesta.", así como lo dispuesto en los artículos 3 fracción XI, 44 fracciones I y II, y 74 fracción XIII y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en atención al contenido del párrafo octavo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones en cita, toda vez que el precio señalado en su propuesta económica es un precio no aceptable de acuerdo al Estudio de Mercado realizado por **LA UNIDAD CONTRATANTE**, ya que el monto presentado por el licitante no se encuentra dentro de los rangos de precios existentes en el mercado, en condiciones similares de contratación para el servicio solicitado por **LA UNIDAD REQUIRIENTE**.

En cuanto a la propuesta presentada por el licitante denominado **GRUPO MULTIFUNCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.**, se **desecha su propuesta**, tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las bases de la presente licitación, el cual a la letra dice: "**9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE** se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a **LA UNIDAD CONVOCANTE** a desechar cualquier propuesta.", así como lo dispuesto en los artículos 3 fracción XI, 44 fracciones I y II, y 74 fracción XIII y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en atención al contenido del párrafo octavo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones en cita, toda vez que el precio señalado en su propuesta económica es un precio no aceptable de acuerdo al Estudio de Mercado realizado por **LA UNIDAD CONTRATANTE**, ya que el monto presentado por el licitante no se encuentra dentro de los rangos de precios existentes en el mercado, en condiciones similares de contratación para el servicio solicitado por **LA UNIDAD REQUIRIENTE**.

En cuanto a la propuesta presentada por el licitante denominado **ALHUVIC, S.A. DE C.V.**, se **desecha su propuesta**, tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las bases de la presente licitación, el cual a la letra dice: "**9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE** se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a **LA UNIDAD CONVOCANTE** a desechar cualquier propuesta.", así como lo dispuesto en los artículos 3 fracción XI, 44 fracciones I y II, y 74 fracción XIII y demás relativos



Secretaría de Administración
 Dirección General de Adquisiciones y
 Servicios Generales
 Dirección de Concursos

del Reglamento de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y en atención al contenido del párrafo octavo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones en cita, toda vez que el precio señalado en su propuesta económica es un precio no aceptable de acuerdo al Estudio de Mercado realizado por **LA UNIDAD CONTRATANTE**, ya que el monto presentado por el licitante no se encuentra dentro de los rangos de precios existentes en el mercado, en condiciones similares de contratación para el servicio solicitado por **LA UNIDAD REQUIRIENTE**.

En este acto se hace constar que en virtud de que los inscritos en la presente Licitación, presentaron propuestas económicas con precios **No aceptables** de conformidad al Estudio de Mercado elaborado por **LA UNIDAD CONTRATANTE** del servicio, **SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN**, lo anterior con fundamento en lo establecido en el punto 26 inciso d) de las Bases de la presente Licitación que a la letra dice: **"26. LICITACION DESIERTA. 26** La presente licitación será declarada desierta por las siguientes razones: **f)** Cuando ninguna de las Propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las Bases y Ficha Técnica, o que sus precios no sean aceptables, previo estudio de mercado realizado por el Gobierno del Estado de Nuevo León."

Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

 LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

 ING. ALBERTO RIOJAS SALAZAR

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

 LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

 LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES



Secretaría de Administración
 Dirección General de Adquisiciones y
 Servicios Generales
 Dirección de Concursos

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA
 GUBERNAMENTAL.

LIC. ABRAHAM LIZARZO SILVA

UNIDAD REQUIRENTE

EL C. JEFE DE INFRAESTRUCTURA DE LA
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GRAL. MARIANO
 ESCOBEDO.

ING. DAVID ALEJANDRO CABALLERO GÁMEZ

UNIDAD REQUIRENTE

EL C. ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
 TECNOLÓGICA GRAL. MARIANO ESCOBEDO.

LIC. JORGE AMERICO CASTILLO MEDINA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE
 ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 ESTATAL.

C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA

UNIDAD REQUIRENTE

POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GRAL. MARIANO
 ESCOBEDO

C.P. TERESA IRASEMA LEYVA MERCADO

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.
 C. JUAN RAMÓN REBOLLOSO ESPARZA

NO ASISTIO

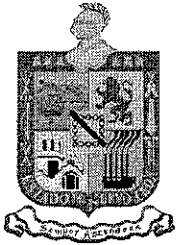
2.- BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
 C. ALFONSO DAVALOS ZAMBRANO

NO ASISTIO

3.- GRUPO MULTIFUNCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.
 C. JUAN ZUÑIGA PECINA

4.- ALHUVIC, S.A. DE C.V.
 C. CARLOS ALBERTO GARCÍA PERALES

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo definitivo y adjudicación, relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-018/2018 relativo al servicio de limpieza y aseo de oficinas para la Universidad Tecnológica Mariano Escobedo (UTE).



Secretaría de Administración
Dirección General de Adquisiciones y
Servicios Generales
Dirección de Concursos

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-018/2018
SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE OFICINAS PARA LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO (UTE).**

FALLO Y ADJUDICACIÓN

29 de mayo de 2018

LISTA DE PARTICIPANTES

- 1.- VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.
C. JUAN RAMÓN REBOLLOSO ESPARZA NO ASISTIO
- 2.- BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
C. ALFONSO DAVALOS ZAMBRANO NO ASISTIO
- 3.- GRUPO MULTIFUNCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.
C. JUAN ZUÑIGA PECINA [Firma]
- 4.- ALHUVIC, S.A. DE C.V.
C. CARLOS ALBERTO GARCÍA PERALES [Firma]